



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043466/2012, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS solicita designación de la Ing. Patricia IRICO en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106), en ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107), se encuentra vacante por renuncia del Dr. Guillermo GEBHARDT;

Que la Ing. Patricia IRICO se desempeña actualmente como Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva por concurso en la mencionada Cátedra y ha solicitado se aumente la dedicación del cargo de Profesor Asociado dedicación simple a dedicación semiexclusiva;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 07 a 11 en la que se propone la designación de la Ing. Patricia IRICO;

La notificación de los postulantes a fs. 11;

El Curriculum Vitae de la Ing. Patricia IRICO a fs. 13 a 25;

El Plan de Trabajo 2012 de la Ing. Patricia IRICO obrante a fs. 26 a 27;

Lo informado por el Área Personal a fs. 04 y 30, por el Área Sueldos a fs. 31 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 32;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ep 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aprobar Plan de trabajo y designar interinamente a la Ing. Patricia IRICO (Leg. 25128 – D.N.I. 13.538.860 – F.N. 28-NOV-57) en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106) en ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS, del Departamento ESTRUCTURAS, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución, hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 2º.- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Ing. Patricia IRICO (Leg. 25128) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS, del Departamento ESTRUCTURAS, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el vencimiento de su concurso, cargo suprimido según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º.- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º.- La Ing. Patricia IRICO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º.- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 9º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1055 - H.C.D. - 2012.

REVISADO
MBE
CP
AREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1055-H.C.D.- 2012.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (054-107), (GEBHARDT)	\$ 1.538,07
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso (Ing. IRICO)	\$ 2.734,95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.273,02</b>

CREAR:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva (008-106), (Ing. IRICO)	\$ 3.077,92
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), ( a designar)	\$ 1.195,18
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.273,10</b>

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 4.273,02
CREAR	\$ <u>4.273,10</u>
FALTANTE	\$ 0,08

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

